



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.189.-

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-18-L114
"Servicio de Reposición y Mantenimiento
extintores Establecimiento de Laja".-

LAJA, 12 de Marzo del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 12/03/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por los oferentes en sus ofertas a la licitación 3736-18-L114, correspondiente a "Servicio de Reposición y Mantenimiento extintores Establecimiento de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°860 de fecha 25/02/2014, que aprueba Términos de Referencia y autoriza licitación "Servicio de Reposición y Mantenimiento extintores Establecimiento de Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°167 de fecha 02/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N°186 de fecha 25/02/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-18-L114, correspondiente a "Servicio de Reposición y Mantenimiento extintores Establecimiento de Laja", al oferente Felipe Andrés Almendras Castillo RUT [] en su oferta por la suma total de \$1.395.037 (un millón trescientos noventa y cinco mil treinta y siete pesos) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 3 días hábiles;
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°2152206006 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

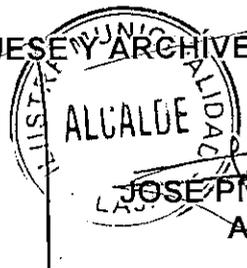


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Control
- DAEM (3)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE